INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de MELYNCAR S.A.

De conformidad con la Ley de Compañías y Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe de Comisario correspondiente al periodo 2012, el mismo que refleja razonablemente la situación de la compañía.
Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la administración toda la colaboración necesaria.

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión.

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable.

Que la empresa se acogió en este período, al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 reflejan razonablemente la situación financiera y económica de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en las órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los accionistas.

Atentamente,

CPA Jessica Durazno N.
Comisario
C.I. # 0919773556

Guayaquil, 12 de Noviembre de 2013